

Artículo 1.- El Doctor José Ramón Díaz Valdepares, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Perú, queda designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bolivia, concurrentemente.

Artículo 2.- El Doctor Santiago Cruz López, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federal de Alemania, queda designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Federación de Rusia, concurrentemente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 264-94 que nombra a los licenciados Juan José Arteaga y Ramón García Báez, Ayudante Especial y Asistente del Vicepresidente de la República, respectivamente, el primero con rango de Secretario de Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 264-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. Juan José Arteaga, queda designado Ayudante Especial del Vicepresidente de la República, con rango de Secretario de Estado.

Artículo 2.- El Lic. Ramón García Báez, queda designado Asistente del Vicepresidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer